

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y SUGERENCIAS**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y SUGERENCIAS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN RECIBIR LAS DENUNCIAS QUE SEAN FORMULADAS POR LA PROBABLE COMISIÓN DE ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA DERIVADA DE ACTOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	NR-SAPASNIR-Tys-007		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.          ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.          ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VIII Y ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.          ARTÍCULOS: 91 Y 92 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO DEL ESTADO DE MÉXICO.          ARTÍCULO 66 FRACCIONES VIII Y XIX, 67 FRACCIÓN II, 69 FRACCIONES I, II Y III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	NINGUNO, EL DOCUMENTO EN EL QUE SE PLASMA LA DENUNCIA ES RETENIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL DESAHOGO DEL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SIN VIGENCIA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN EL MOMENTO EN QUE UN SERVIDOR PÚBLICO REALICE UNA PRESUNTA ACCIÓN U OMISIÓN QUE PUDIERA RECAER EN UNA PROBABLE FALTA ADMINISTRATIVA, CUANDO ALGÚN USUARIO NO SE SIENTA SATISFECHO CON EL SERVICIO AL CUAL ACUDIÓ DENTRO DE LOS QUE OFRECE EL ORGANISMO (SAPASNIR).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTA SUJETO A INSPECCION DERIVADO DE QUE EL TRATAMIENTO SE REALIZA CUANDO UN SERVIDOR PUBLICO INCUMPLE CON SUS OBLIGACIONES A SU CARGO CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR QUE EL SERVIDOR PÚBLICO NO HAYA INCUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y SUGERENCIAS**

<p>1. MEDIANTE OFICIO.</p> <p>2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.</p> <p>3. LOS DOCUMENTOS QUE SE OFREZCA COMO PRUEBA EN SU CASO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>ARTÍCULO 95 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ART. 7 Y 9 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULO 66 FRACCIONES VIII Y XIX, 67 FRACCIÓN II Y 69 FRACCIONES I, II Y III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DENOMINADO SAPASNIR.</p>
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p>			
<p>1. ACREDITAR PERSONALIDAD, LEGITIMIDAD Y COMPETENCIA.</p> <p>2.- COPIA CERTIFICADA DE TESTIMONIO NOTARIAL Y/O ACTA CONSTITUTIVA.</p> <p>3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.</p> <p>4.- LOS DOCUMENTOS QUE OFREZCA COMO PRUEBA (EN SU CASO)</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ARTÍCULO 95 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ART. 7 Y 9 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULO 66 FRACCIONES VIII Y XIX, 67 FRACCIÓN II Y 69 FRACCIONES I, II Y III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DENOMINADO SAPASNIR</p>
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p>			
<p>1. MEDIANTE OFICIO CON PAPELERÍA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA</p> <p>2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE</p> <p>3. OFICIO CON MEMBRETE OFICIAL DE LA INSTITUCION</p> <p>4. LOS DOCUMENTOS QUE OFREZCAN COMO PRUEBA (EN SU CASO)</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p>	<p>ARTÍCULO 95 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ART. 7, 9 Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULO 66 FRACCIONES VIII Y XIX, 67 FRACCIÓN II Y 69 FRACCIONES I, II Y III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO</p>



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

		DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DENOMINADO SAPASNIR.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y LLENAR EL FORMATO DE DENUNCIA, EN CASO DE CONTAR CON EVIDENCIA PRESENTARLA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE ACUERDO CON LO DERIVADO DEL ANÁLISIS POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y SU DETERMINACIÓN EN CUANTO A LO QUE MARCAN LOS REGLAMENTOS Y LEYES RESPECTIVAS.			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NA	NA	NA	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO EXISTEN OTRAS ALTERNATIVAS			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
SE ENTENDERÁN CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA REFIERE "ARTÍCULO 29.- CUANDO LA LEY NO SEÑALE TÉRMINO O PLAZO PARA LA PRÁCTICA DE ALGUNA ACTUACIÓN O PARA EL EJERCICIO DE UN DERECHO, SE TENDRÁ EL DE TRES DÍAS."				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE DEBERÁ DE CONTAR CON LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS "LA DENUNCIA DEBERÁ DE CONTENER COMO MÍNIMO LOS DATOS QUE PERMITAN ADVERTIR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS" SIC... DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ DAR INICIO A LA QUEJA O DENUNCIA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.			ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD SAPASNIR	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MAESTRO EN DERECHO GILBERTO LUIS MENDOZA			
DOMICILIO				

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y SUGERENCIAS**

CALLE	GUILLERMO PRIETO			NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA	JUÁREZ CENTRO	MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO		
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:30 A 17:30 HRS Y SÁBADO 8:30 A 13:00 HRS		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5823-0384 5823-0991 5823-9133	1023	contraloria@opsdapsnr.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA				
<b>DOMICILIO</b>					
CALLE	NA			NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA		
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO PUEDO DARLE SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA?				
RESPUESTA:	EN EL MOMENTO OPORTUNO LE SERÁ NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE SU DENUNCIA A FIN DE QUE EN CASO DE QUE NO ESTÉ CONFORME CON LA RESPUESTA ESTÁ EN SU DERECHO DE PROCEDER CON EL RECURSO CORRESPONDIENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CON QUIÉN PUEDO HABLAR PARA DENUNCIAR LA ATENCIÓN QUE ESTOY RECIBIENDO?				
RESPUESTA:	PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD SAPASNR Y EL PERSONAL LE DARÁ EL APOYO NECESARIO PARA REALIZAR SU DENUNCIA.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ SANCIONES LES PONEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURREN EN UNA FALTA?				



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

RESPUESTA:	LAS SANCIONES PROVIENEN DE UN PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LAS SANCIONES SON LAS QUE SE MARCAN EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
NA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> ARQ. JOSÉ BALAM GARCÍA CUEVAS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 <hr/> M. EN D. GILBERTO LUIS MENDOZA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPD SAPASNIR	MARZO/2026

